



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de mayo de 2016
Español
Original: francés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

52º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 11ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 5 de mayo de 2014, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kedzia

Sumario

Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (*continuación*)

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.14-53202 (S) 290416 020516



* 1 4 5 3 2 0 2 *

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (continuación)

Lituania

1. **La Sra. Poskeviciute** (I can live Coalition y Eurasian Harm Reduction Network) se refiere al artículo 12 del Pacto y dice que, debido a la falta de recursos financieros, el acceso a los servicios de reducción de riesgos, en particular a los tratamientos de sustitución de opioides, es muy limitado en Lituania y no ha dejado de disminuir desde 2012. Como consecuencia de ello, el VIH y la hepatitis C afectan a los toxicómanos de manera desproporcionada. Además, los reclusos que consumen drogas por vía intravenosa, práctica habitual en las cárceles del país, no tienen acceso a los servicios de reducción de riesgos. Lituania es el único país de la Unión Europea donde la prueba de detección del VIH no es financiada por el Estado que, sin embargo, cuenta con medios para prestar a su población servicios de reducción de riesgos, en especial tratamientos de sustitución de opioides, que son poco costosos. La Sra. Poskeviciute señala que el Gobierno de Lituania no cumple sus obligaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, ya que no garantiza a los reclusos la misma atención de la salud que al resto de la población.

China, incluidas las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong y Macao

2. El representante de la **Comisión de Igualdad de Oportunidades** observa que en Hong Kong no hay una comisión de derechos humanos y que la legislación china no brinda protección alguna contra la discriminación por motivos de orientación sexual y edad. Además, la legislación relativa al acoso sexual es incompleta y no existe una política a largo plazo sobre salud mental. El orador señala que el chino es un idioma difícil y dice que el Gobierno debería reforzar la formación de los profesores de chino para que puedan enseñar a los alumnos pertenecientes a las minorías étnicas. Añade que, habida cuenta de que el ámbito de actuación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades es limitado, una comisión de derechos humanos podría ofrecer una cobertura más amplia en la esfera de la protección de los derechos humanos.

3. El representante de **Civil and Political Rights Monitor** dice que los trabajadores chinos no pueden afiliarse a sindicatos que no pertenezcan a la Federación de Sindicatos de China, órgano gubernamental cuyos responsables son nombrados por el Gobierno, y que la legislación interna no reconoce el derecho a la huelga. De hecho, los huelguistas suelen ser castigados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que defienden los derechos de los trabajadores están en el punto de mira de las autoridades. Civil and Political Rights Monitor considera que el Gobierno de China debería levantar su reserva al artículo 8 del Pacto, adoptar medidas para garantizar el derecho de los trabajadores a fundar sindicatos o afiliarse a ellos, derogar las políticas que restringen las actividades de las ONG y poner en libertad a las personas que permanezcan recluidas por asociación o reunión pacífica.

4. El representante del **Justice Policy Institute** señala que el sistema nacional de registro de hogares es discriminatorio. En efecto, en China muchas personas no poseen el certificado de residencia ("*hukou*") expedido en el marco de este sistema, pese a que dicho documento es indispensable para acceder a la educación, la vivienda, la atención de la salud y las ayudas sociales y obtener una tarjeta de identidad. Además, con arreglo a la política del hijo único, las familias que tienen dos hijos se enfrentan a grandes dificultades a la hora de obtener un certificado de residencia para su segundo hijo. Se considera que toda mujer no casada que dé a luz a un niño incumple la política del hijo único. El Gobierno debería abolir el sistema nacional de registro de hogares y adoptar medidas concretas a fin de que

todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios de seguridad social y los servicios públicos en pie de igualdad.

5. El representante de **Smiley Gongyi** indica que las autoridades siguen actuando en colusión con los promotores y expulsando a residentes urbanos para demoler sus viviendas. Además, no ofrecen una indemnización justa a las víctimas y toman represalias contra las que intentan interponer un recurso. Varias personas que se habían negado a abandonar su domicilio han sido asesinadas. La nueva reglamentación no impide los desalojos forzosos, ya que autoriza a las autoridades locales a adoptar decisiones sobre el uso de las tierras sin mantener consultas con la población. No existe una institución judicial independiente a la que las víctimas de desalojo forzoso puedan recurrir. China debería comunicar el número de investigaciones realizadas en relación con los desalojos y las demoliciones ilegales y violentos, así como el número de funcionarios que han tenido que rendir cuentas por esos abusos.

6. El representante del **Centro de Derechos Humanos y Documentación** se refiere al artículo 12 del Pacto y dice que la organización está preocupada por las vulneraciones del derecho a la vida y a la salud de los defensores de los derechos humanos que se encuentran privados de libertad en China. No se realizan los exámenes médicos a los que, con arreglo a la ley, deben ser sometidas las personas privadas de libertad, ni se respetan los procedimientos relativos a la puesta en libertad bajo fianza. Algunas personas mueren mientras permanecen recluidas por no recibir atención médica y los responsables nunca son enjuiciados. El Centro de Derechos Humanos y Documentación insta a China a que autorice la apertura de investigaciones independientes sobre la muerte de Cao Shunli, una defensora de los derechos humanos fallecida mientras se encontraba privada de libertad, y enjuicie a los responsables de tales negligencias.

7. **El Sr. Tirado Mejía** desea saber si las autoridades consideran que las mujeres solteras que tienen un hijo infringen la norma del hijo único y pregunta si esas mujeres son víctimas de discriminación.

8. **La Sra. Bras Gomes** pregunta si el Gobierno de China ha dado seguimiento a las últimas observaciones finales del Comité relativas al sistema nacional de registro de hogares.

9. **El Sr. Schrijver** pregunta a cuántas personas se aplica el sistema nacional de registro de hogares.

10. **El Sr. Ribeiro Leão** solicita más información respecto del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza que se ha establecido en China. Además, desearía disponer de datos estadísticos sobre los desalojos forzosos.

11. **La Sra. Shin** pregunta si existen leyes o reglamentos sobre los desalojos forzosos. También desearía saber si los presos políticos son los únicos reclusos a los que se niega tratamiento médico.

12. **El Sr. Sadi** tiene entendido que se ha abolido la política del hijo único y solicita aclaraciones a ese respecto. Pregunta si las autoridades realizan desalojos forzosos con el objetivo de construir viviendas sociales y si ofrecen alternativas de realojamiento a las personas desalojadas.

13. **El Sr. Dasgupta** pregunta qué forma de indemnización se ofrece a las personas desalojadas.

14. El representante del **Justice Policy Institute** señala que, si bien el sistema nacional de registro de hogares se aplica a la mayoría de los chinos, 250 millones de trabajadores migrantes se ven particularmente desfavorecidos por este sistema. Respecto de la política

del hijo único, el orador explica que, pese a que las cuotas se han rebajado, la política sigue en vigor.

15. La representante del **Rights Defenders Cooperation Support Group** se refiere al artículo 10 del Pacto y dice que el Gobierno de China ha avanzado muy poco en la aplicación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos al trabajo infantil. En China, muchos niños siguen trabajando en condiciones ilegales y peligrosas, sin la supervisión del Estado. Además, la violencia doméstica contra la mujer continúa siendo un problema grave, ya que las mujeres no reciben una protección jurídica adecuada. China cuenta con escasos albergues para mujeres maltratadas y no dispone de una ley integral contra la violencia doméstica. La reglamentación sobre la prohibición de los castigos corporales en la escuela y en el hogar no siempre se aplica, y los castigos corporales en el hogar no son sancionados por ley. La Ley de Protección de Menores no ha permitido poner fin a los casos de violencia contra los niños ni a los abandonos de niños, que siguen siendo frecuentes. El Gobierno debería establecer mecanismos de aplicación de esta Ley y prever sanciones en caso de incumplimiento.

16. El representante de **Civil Rights and Livelihood Watch** señala que China ha realizado escasos progresos en la protección y promoción del derecho a la educación, en particular por lo que respecta a los niños que viven en el medio rural y los niños de los trabajadores migrantes. En efecto, los certificados de residencia rural expedidos a esos niños no les permiten ser escolarizados en las escuelas urbanas, mejor equipadas y más numerosas que las escuelas rurales. Además, la enseñanza pública obligatoria no siempre es gratuita. El Gobierno debería asignar recursos suficientes para garantizar a todos los niños la igualdad en el acceso a la educación.

17. El representante de **Tibet Monitor** dice que el Gobierno de China aplica una política que perjudica a los tibetanos en beneficio de los hans en las esferas del empleo, la inversión y las actividades comerciales. Pide a China que proporcione información sobre las medidas adoptadas para proteger los derechos políticos, económicos, sociales y religiosos de los tibetanos, facilitar el acceso al Tíbet de los expertos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los representantes de las organizaciones de defensa de los derechos humanos y los medios de comunicación a fin de que se lleve a cabo un examen independiente de la situación en la región y se impongan sanciones penales a los autores de actos de violencia contra los tibetanos.

18. La representante de la **Coalición Tibetana** indica que por lo menos 130 tibetanos se inmolaron prendiéndose fuego en protesta contra la privación de sus derechos culturales y religiosos. En contravención del artículo 11, la República Popular China ha expulsado de sus tierras a los pueblos nómadas y les ha confiscado las tierras, poniendo en peligro sus medios de subsistencia, su cultura y sus tradiciones. La oradora solicita que se pida a China que presente documentos que atestigüen que las poblaciones que se ven obligadas a desplazarse han sido consultadas previamente y han dado su consentimiento al respecto. Señala los actos de violencia cometidos contra los tibetanos, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 15, en particular la “reeducación patriótica” a la que son sometidos los monjes budistas, y a los miles de detenciones de manifestantes.

19. **El Sr. Schrijver** pregunta si la educación primaria es gratuita.

20. **La Sra. Shin** pregunta si en el Tíbet la enseñanza se imparte únicamente en chino o también en tibetano.

21. **La Sra. Bras Gomes** pregunta si las pasantías escolares en fábricas se inscriben en el Programa “Trabajo y Estudios Combinados”, ya mencionado en las observaciones finales del Comité.

22. El representante de **Civil Rights and Livelihood Watch** señala que, si bien la gratuidad de la educación primaria está prevista por ley, con frecuencia los docentes o los directores de los centros escolares aplican tasas de tramitación o de examen. El sistema educativo es gestionado por las administraciones de los distritos o los condados y no es competencia del Gobierno central.
23. El representante de **Tibet Monitor** dice que, desde la reforma de la enseñanza en 2009, cada vez se imparten menos cursos en tibetano, en beneficio del chino. Se organizan campañas publicitarias sobre la escolarización de los niños.
24. La representante de la **Coalición Tibetana** indica que la corrupción y el favoritismo político amenazan la gratuidad del acceso a la educación. Además, numerosas universidades de prestigio chinas no proponen ningún curso en los idiomas de las minorías étnicas.
25. La representante del **Rights Defenders Cooperation Support Group** aclara que las pasantías en fábricas se ofrecen a jóvenes, en ocasiones menores de 16 años, que, durante la pasantía, no tienen derecho a protección social alguna y que a veces solo perciben el 15% del salario habitual.
26. **La Sra. Casey O'Connor** (Human Rights in China) aborda el problema de la corrupción, que afecta a todos los derechos económicos, sociales y culturales. En su respuesta a la lista de cuestiones (E/C.12/WG/CHN/Q/2), China expresa su deseo de combatir la corrupción e invita a la sociedad civil a participar en esa lucha. Sin embargo, varios miembros del Nuevo Movimiento de Ciudadanos han sido encarcelados por su labor en favor de la transparencia, que consiste, entre otras cosas, en pedir la publicación del patrimonio de los altos funcionarios o proponer un proyecto de ley de lucha contra la corrupción. Estas represalias no solo menoscaban el sistema de derechos humanos en su conjunto, sino que también privan a China de las valiosas contribuciones de la sociedad civil.
27. El representante de **Labour Action China** considera que el derecho a disfrutar de condiciones de trabajo justas y favorables se ve comprometido en China, como ponen de manifiesto las enfermedades profesionales, en particular la intoxicación por benceno, que empiezan a preocupar a las autoridades chinas. Los trabajadores que están expuestos a productos químicos no reciben protección adecuada ni son informados de los riesgos que corren. El vacío jurídico en este ámbito podría ser explotado por las multinacionales extranjeras para externalizar sus actividades muy contaminantes a China y otros países en desarrollo.
28. La representante de la **China Disabled Persons' Federation** reconoce que en China la situación de las personas con discapacidad ha mejorado mucho respecto de las prestaciones sociales, la educación, la accesibilidad o el empleo tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2008. Sin embargo, todavía son necesarias inversiones importantes para paliar la insuficiencia de los servicios públicos básicos y las disparidades entre las zonas urbanas y rurales.
29. La representante de la **Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights** pide al Comité que recuerde a China las obligaciones extraterritoriales que le incumben en virtud del Pacto, tras las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por varias empresas privadas y públicas chinas, así como por organismos chinos de inversión y desarrollo en América Latina y África. Estas violaciones, que consisten a menudo en desalojos y en el acaparamiento de recursos naturales, se ven favorecidas por la ausencia de mecanismos nacionales de evaluación, vigilancia y denuncia en la esfera de los derechos humanos.

30. La representante de la **Chinese People's Association for Peace and Disarmament** menciona las medidas adoptadas por China para garantizar a sus 55 minorías étnicas los mismos derechos políticos, económicos, sociales, culturales, lingüísticos y religiosos mediante la Constitución o la adopción de medidas preferenciales destinadas a acelerar el desarrollo económico. En 2013, el producto interno bruto acumulado de ocho regiones y provincias aumentó un 10,7% respecto a 2012. Se han preservado o promovido diversas formas de cultura tradicional, como la ópera tibetana. Las minorías étnicas reciben subvenciones específicas en materia de educación. En el Tíbet, la educación se imparte de manera gratuita en tres idiomas: chino, mandarín e inglés.

31. El representante de la **Organización de Naciones y Pueblos No Representados** expresa su preocupación por la marginación y explotación de los pueblos mongol, iugur y tibetano, cuyas condiciones de vida son muy inferiores a las de los colonos chinos, cada vez más numerosos y a los que se reservan determinados empleos. La política de desarrollo del Gobierno de China se traduce en la expulsión de miles de nómadas de sus tierras ancestrales, sin consulta ni indemnización alguna. En agosto de 2009, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ya observó que las medidas que incitaban a instalarse y trabajar en las regiones de minorías autónomas podían incidir en la composición demográfica. Así, entre el 50% y el 80% de los nómadas de la llanura tibetana serían expulsados con fines de explotación de los recursos naturales. En cuanto a las medidas adoptadas respecto del modo de vida de esos mismos nómadas, el orador invita al Comité a que las considere un "genocidio cultural". China debe poner fin a la explotación de los recursos naturales y la tierra en Xinjiang, el Tíbet y Mongolia Interior y velar por que todo programa de desarrollo económico se aplique con el acuerdo previo de las poblaciones afectadas.

32. **El Sr. Mueller** (International Campaign for Tibet) dice que la situación de los derechos económicos, sociales y culturales se ha deteriorado mucho desde el examen del informe inicial de China en 2005. En relación con el derecho a un nivel de vida adecuado, la aplicación en el Tíbet de políticas para realojar a los nómadas tibetanos en regiones remotas y en ciudades amenaza su modo de vida tradicional, que forma parte integrante de la identidad tibetana, y se traduce en particular en la vulneración de su derecho al trabajo. Respecto del derecho a la educación, los niños tibetanos se ven obligados a seguir cursos impartidos en la mayoría de los casos en mandarín (que no hablan el 80%), lo cual equivale a asimilarlos a la cultura china. En noviembre de 2012, miles de estudiantes se manifestaron contra esta política lingüística y ocho de ellos fueron condenados a una pena de prisión. Por último, en relación con el derecho a la vida cultural, el Gobierno de China ejerce desde hace algunos años un control férreo sobre las prácticas religiosas tibetanas. El Comité podría pedir al Gobierno de China que adoptara sin dilación todas las medidas necesarias para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo tibetano, y en particular la independencia del poder judicial.

33. **El Sr. Isa** (Congreso Mundial Iugur) señala la discriminación de la que son víctimas los iugures en China. Excluidos de los puestos de responsabilidad, muchos están desempleados o sometidos a condiciones de trabajo difíciles. A pesar de que la Región Autónoma Iugur de Xinjiang cuenta con recursos naturales, principalmente carbón, el 90% de sus habitantes viven por debajo del umbral de la pobreza. Además, se vulnera su derecho a la salud, ya que no disponen de infraestructuras sanitarias y, como consecuencia de los ensayos nucleares realizados en la región entre 1964 y 1996, ha aumentado la tasa de casos de cáncer, que es un 30% más elevada en esta región que en el resto del país.

34. El Gobierno tiene previsto que el chino se convierta en el idioma de instrucción desde la educación primaria hasta la universidad, pese a que el iugur fue declarado idioma oficial en 1965. Además, en los últimos años se han quemado decenas de miles de libros publicados en dicho idioma, lo que ha contribuido a la destrucción del patrimonio cultural

de este pueblo. El Comité debería pedir al Estado parte que erradique las prácticas discriminatorias en materia de empleo, garantice el acceso a la atención de la salud y haga respetar los derechos culturales y religiosos en la región autónoma, preserve el idioma iugur y ponga fin a la privación de libertad de los militantes de los derechos culturales iugures.

35. **El Sr. Ineichen** (Servicio Internacional para los Derechos Humanos) aclara que la Sra. Cao Chunli, una militante de los derechos humanos fallecida recientemente mientras se encontraba recluida por no recibir atención médica, había sido detenida cuando estaba a punto de partir con destino a Ginebra para asistir al Consejo de Derechos Humanos. Se invita al Comité a que pida al Gobierno de China que realice una investigación exhaustiva sobre el fallecimiento de esta persona y conceda una indemnización a su familia, y preste atención médica adecuada a los reclusos. A fin de proteger a los defensores de los derechos humanos, el Comité también podría obtener del Gobierno chino la garantía de que los defensores de los derechos humanos que asisten a reuniones de los órganos de tratados de derechos humanos no serán objeto de hostigamiento a su regreso a China. Por último, el Sr. Ineichen considera que el Comité podría celebrar sus reuniones con los Estados partes en sesión privada para minimizar los riesgos a los que se exponen los participantes.

Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong

36. **La Sra. SZE Lai Shan** (Society for Community Organization) dice que, en Hong Kong, unas 200.000 personas viven en viviendas precarias; la oferta de viviendas sociales es tan insuficiente que en ocasiones las listas de espera alcanzan los diez años, en particular en el caso de las personas solteras. Los alquileres privados son tan desorbitados que los pobres y los beneficiarios de la ayuda social no tienen acceso a una vivienda. Los desalojos son frecuentes y los interesados no reciben protección jurídica. El Comité podría invitar al Gobierno de la RAE de Hong Kong a construir 35.000 nuevas viviendas sociales cada año y a conceder más viviendas a las personas solteras.

37. Con miras a garantizar la protección a los 7.000 niños de Hong Kong cuyo padre, originario de Hong Kong, ha fallecido o no asume sus obligaciones familiares y cuya madre es originaria de China continental, sería conveniente que el Gobierno de la RAE de Hong Kong y el Gobierno de China llegaran a un acuerdo para conceder a las madres de esos niños un visado de entrada a fin de que puedan ocuparse de su hijo en el territorio de Hong Kong, habida cuenta de que esos niños no están inscritos en el sistema de registro de hogares (*hukou*) y, por lo tanto, no pueden residir en China continental. Además, el Gobierno de la RAE de Hong Kong debería ejercer su poder discrecional para expedir a los interesados un documento de identidad.

38. **El Sr. Leawitt** (Rainbow Action Hong Kong) dice que las minorías sexuales en Hong Kong son víctimas de graves discriminaciones y que es hora de que la RAE de Hong Kong apruebe una ley que prohíba la discriminación basada en la orientación sexual, a la cual, según una encuesta, el 60% de la población sería favorable. Por consiguiente, el Comité podría preguntar al Gobierno de la RAE de Hong Kong la fecha exacta en que tiene previsto abrir un debate público sobre la necesidad de un proyecto de ley de esta índole. El Comité también podría pedir al Gobierno que retirara el proyecto de ley que obligaría a las personas transgénero a someterse a una ablación de los órganos genitales y a una cirugía reconstructiva como requisito previo para el reconocimiento jurídico de su nuevo sexo.

39. **La Sra. Kong** (Facultad de Derecho de la Universidad de Hong Kong) indica que los derechos económicos, sociales y culturales no ocupan el mismo lugar que los derechos civiles y políticos en el ordenamiento jurídico interno, debido a que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se incorporó al ordenamiento jurídico interno en virtud de la Ordenanza sobre la Carta de Derechos de Hong Kong, mientras que las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se han incorporado a la Ley Fundamental y a una cincuenta de leyes diferentes. Por consiguiente, el Comité

podría solicitar al Gobierno de la RAE de Hong Kong que incorporara plenamente en el ordenamiento jurídico interno las normas consagradas en el Pacto mediante la promulgación de una ley general.

40. **El Sr. Law Yuk Kai** (Human Rights Monitor) señala que, por lo general, las personas con discapacidad son internadas en establecimientos especializados, por lo que se las priva de su entorno familiar, y que los servicios médicos y sociales que atienden a las personas con una discapacidad psicosocial son cuasi inexistentes. Los empleados domésticos migrantes son objeto de graves discriminaciones y prácticamente son sometidos a servidumbre; se puede hablar de forma contemporánea de esclavitud. Asimismo, el Comité debería manifestar preocupación por las restricciones a la libertad de prensa en China continental y en Hong Kong, la violencia de que son víctimas los periodistas y el hecho de que las elecciones en Hong Kong no sean democráticas.

41. **El Sr. Andrews** (UNISON) indica que los miembros de las minorías étnicas en Hong Kong no son inmigrantes sino los descendientes de quienes han contribuido a la prosperidad de Hong Kong. Pese a ello, son víctimas de una segregación racial “de hecho”, en particular en la esfera del empleo y la educación. Es urgente que el Gobierno de la RAE de Hong Kong vele por que se respete la obligación de que los niños de las minorías étnicas estudien cantonés como idioma extranjero.

42. **El Sr. Tsoi** (Comisión de Derechos Humanos de Hong Kong/Society for Community Organization) dice que el Gobierno de la RAE de Hong Kong debería tomar las medidas necesarias para combatir la discriminación generalizada y el hostigamiento de que son víctimas los chinos continentales en Hong Kong, especialmente en materia de vivienda, protección social y acceso a la atención de la salud. En particular, el Gobierno podría modificar en consecuencia la Ordenanza sobre la Discriminación Racial. Además, el Gobierno debería adoptar una estrategia integral de reducción de la pobreza, cuya tasa ha aumentado de manera inquietante desde 1997, y reducir las desigualdades salariales.

Región Administrativa Especial (RAE) de Macao

43. **La Sra. Devoy** (Anti-Domestic Violence Coalition) señala que el proyecto de ley sobre violencia doméstica, que el Gobierno de la RAE de Macao está a punto de someter al Parlamento, está en consonancia con las disposiciones actualmente en vigor, en virtud de las cuales la víctima debe presentar una denuncia para que se inicie una acción penal, lo que rara vez hace debido a que a menudo su agresor es un miembro de la familia, como su padre o su marido. El Gobierno parece querer hacer hincapié en la protección de las víctimas más que en la represión, pero estas no pueden ser protegidas realmente si no se castiga a los autores de los actos de violencia. Asimismo, la coalición pide al Comité que ejerza su influencia sobre el Gobierno de la RAE de Macao para que elabore una ley justa que proteja a las víctimas al tiempo que exige que los autores de esos actos de violencia rindan cuentas por ellos.

44. **El Presidente** recuerda que el Comité otorga la máxima importancia no solo a la labor, sino también a la seguridad de los defensores de los derechos humanos, y dice que celebrar esas reuniones en sesión pública —como prevé el Reglamento interno del Comité— presenta la ventaja de permitir a las ONG defender públicamente su causa. Ahora bien, el Comité no excluye la posibilidad de reunirse en sesión privada si las circunstancias particulares así lo requieren.

La primera parte (pública) de la sesión concluye a las 12.30 horas.